INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 107/2018

APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 76/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA ENVASE DE CEMENTO PORTLAND PARA LA INC".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 15 de Noviembre del año dos mil diez y ocho, en la Sede Central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONOMICA,** de las firmas que se presentan en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional SBE N° 76/2018, para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA ENVASE DE CEMENTO PORTLAND PARA LA INC"**, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Presiden el presente acto, el **Lic. Roque Noguera,** Jefe de Departamento de Licitaciones, el **Lic. Edgar Colmán**, Jefe División Licitaciones, el **Abog. Julio García** por la Asesoría Legal, y el **Lic. Saul Benítez**, en carácter de observador quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.**

Las firmas que participaron de la subasta a la baja electrónica y presentan sus propuestas son las siguientes: **DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., ESEGE S.A., KUATIAPO S.A. y BOLPAR S.A.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen "**DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTAS ECONOMICAS**", en Guaraníes con el siguiente detalle:

OFERENTE	FOLIO Nº	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA Incluido)
DALMI S.R.L.	Página 01 AL 10	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS POLIZA Nº 007.1508.042305/000	ITEM Nº1	3.870.000.000.-
			ITEM Nº 2	NO COTIZA.-
PAPELERA GUAIRA S.A.	Página 01 AL 45	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS POLIZA Nº 007.1508.043786/000	ITEM Nº1	4.650.000.000.-
			ITEM Nº 2	23.792.500.000.-
ESEGE S.A.	Página 01 AL 16	ROYAL SEGUROS S.A. POLIZA Nº 1508002053	ITEM Nº1	4.724.000.000.-
			ITEM Nº 2	24.087.000.000.-
KUATIAPO S.A.	Página 01 AL 64	EL COMERCIO PARAGUAYO POLIZA Nº 1508011017	ITEM Nº1	4.896.000.000.-
			ITEM Nº 2	24.350.500.000.-
BOLPAR S.A.	Página 01 AL 190	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS POLIZA Nº 03.1508.03366/000	ITEM Nº1	5.800.000.000.-
			ITEM Nº 2	28.892.000.000.-

Se adjunta a la presente Acta: La Planilla de Control de Documentos

OBSERVACIONES: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la convocante.

1) La firma BOLPAR S.A. manifiesta lo siguiente:

a) Con respecto a la firma ESEGE S.A.:

- No presenta Certificado de INTN (sustancial)
- No agregó las adendas (sustancial)
- No adjunta documentos que acrediten la existencia, capacidad y existencia legal del fabricante del exterior.
- No presenta experiencia mínima específica de fabricación, provisión y comercialización de bolsas para cemento portland en el mercado paraguayo.
- No presenta documento de autorización del fabricante del exterior.

BOLPAR S.A.

Lic. Edgar M. Colmán
Jefe de División Licitaciones
I.N.C.

Lucila Sanabria R
Vicepresidente
C.I. 3.188.069
KUATIAPO S.A.

Luis Peluffo
Esege SA

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Griselda Ravera

- Las muestras presentadas es sólo de PZ (ítem 2), no presentó muestra del ítem 2 (Compuesto).
- En la muestra de PZ la impresión es de muy baja calidad, no tiene marca, lote, fecha de fabricación. Las medidas de la bolsa no se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas (largo inferior)
- En la muestra Filler Calizo, la impresión es de muy baja calidad, no está impresa en ambos costados, no tiene marca, lote, fecha de fabricación. Al tacto, la bolsa no tiene 3 pliegos, el color de la impresión no corresponde con el requerimiento (debe ser celeste y la muestra es de color azul)

b) Con respecto a la firma PAPELERÍA GUIRA S.A.:
- No presentó Certificado de INTN (sustancial)
- No presentó documentos que acrediten la existencia, capacidad y existencia legal del fabricación, provisión y comercialización de bolsas para cemento portland en el mercado paraguayo.
- No presentó documento de autorización del fabricante del exterior.
-Las muestras tienen las siguientes deficiencias:
* La de filler calizo: al tacto, solo tiene 2 pliegos, no tiene impresión, no tiene marca, lote, fecha de fabricación.
* Presentó una sola muestra del ítem 2, que no tiene marca, lote, fecha de fabricación, ni impresión. La muestra no tiene las dimensiones técnicas requeridas.

c) Con respecto a Dalmi S.R.L.:
- No presenta varios documentos sustanciales, tales como el Certificado de INTN, adendas, experiencia ni facturación.
- Presentó una sola muestra sin impresión, marca, lote, fecha de fabricación. La muestra no cumple con las dimensiones requeridas.

Declaración de BOLPAR S.A.: La oferta de Bolpar se ajusta en un todo al pliego de bases y condiciones de la presente licitación, así como también se somete a todo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1121/18 y en especial a sus Artículos 6 y 7.

2) La firma ESEGE S.A. manifiesta lo siguiente:
- Ya que el PBC establece la adjudicación en forma simultánea, una empresa nacional para beneficiarse con el margen de preferencia debe bajar su precio al mejor precio del bien importado.
- Para que no ocurra lo de 4.000.000.000 mal adjudicado a una de las empresas presentes a este llamado, y que dicho importe debe devolver a la "INC" de la época de Santiago Jure.
- Según el Artículo 35 del Decreto Nº 21909/03 donde establece: "Sistema de Abastecimiento Simultáneo". Art 20 Inc R:
  Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presenta la oferta evaluada como la más baja, las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación. Siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.
  En ningún momento la Ley o Decreto menciona que al ser industria nacional no puede adecuar sus precios.

3) La firma KUATIAPO S.A. manifiesta lo siguiente:

a) Con respecto a la firma ESEGE S.A.:
- El oferente ESEGE S.A. no presentó el certificado INTN en la fecha y hora tope requerida en el PBC según la Sección VII del PBC establecido en la Adenda Nº 5; cual es en la fecha de presentación de la oferta y apertura. La factura INTN presentada es un mero comprobante de pago. No acredita el cumplimiento de la oferta a las especificaciones técnicas al momento de haber ofertado, que es lo que requiere el PBC.
- El oferente ESEGE no presentó Autorización del Fabricante.
- El oferente ESEGE no presentó documentos que acrediten experiencia financiera.
- En el ítem 1, CPII-F-32, la muestra verifica: La medida de válvula según el PBC debe ser de 100 mm, la muestra presentada mide 115 mm.
- En el ítem 1, en la muestra presentada no figura la marca, el número de lote, fecha de fabricación ni el logo de INTN. La impresión tiene imperfecciones como partes borrosas y manchas.

Lic. Edgar M. Colmán
Jefe de División Licitaciones
I.N.C.

Ma. Lucila Sanabria R
Vicepresidente
C.I. 3.188.069
KUATIAPO S.A.

Luis Polutto
Esege SA

Cristian Rivero

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

- En el ítem 2, el oferente no presentó muestras de las bolsas vacías tipo Compuesto CPII-C-32.
- En el ítem 2, tipo de bolsa puzolánico, la muestra presentada tiene medida de válvula 135 mm. El PBC requiere medida 150 mm. Tampoco cumple con el largor requerido en el PBC. La muestra tiene 608 mm de largo y el PBC requiere 620 +/-5 mm. Tampoco figura la marca, el número de lote, fecha de fabricación ni logo INTN en la muestra presentada. La impresión tiene borrones y manchas.

b) Con respecto a la firma DALMI S.R.L. y PEPELERA GUAIRA S.A.:
- Sus muestras presentadas no tienen impresión, marca, logo, nº de lote y fecha de fabricación.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 12:35 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ABOG. JULIO GARCIA
POR LA ASESORÍA LEGAL

LIC. ROQUE NOGUERA
JEFE DPTO.LICITACIONES

LIC. EDGAR COLMÁN
POR LICITACIONES

Lic. Edgar M. Colmán
Jefe de División Licitaciones
I.N.C.

En representación de las firmas Oferentes:

POR DALMI S.R.L.

POR PAPELERA GUAIRA S.A.

POR ESEGE S.A.

POR KUATIAPO S.A.

Ma. Lucila Sanabria
Vicepresidente
C.I. 3.188.069
KUATIAPO S.A.

POR BOLPAR S.A.